



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

USHUAIA, 27 ABR. 2026

VISTO el Expediente N° E-16291-2026, Ámbito: SLG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de Hojas Notariales con medidas de seguridad documental destinadas a la Escribanía General de Gobierno dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que obra Nota N° 37/2026 Letra: E.G.G., de la Directora General de Escribanía de Minas, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 05, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario Legal de Gobierno.

Que obra Nota de Pedido N° 03/26 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23-Anexo II, N° 32/26 y su modificatorio N° 35/26; y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3159/23 y la Resolución Secretaría Legal de Gobierno N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 06/2026 – RAF 125, referente a la adquisición de Hojas Notariales con medidas de seguridad destinadas a la Escribanía General de Gobierno dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización y el Anexo I de
...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

...//2.-

especificaciones técnicas, que forman parte integrante de la presente.

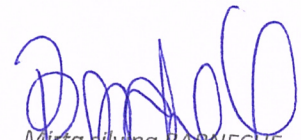
ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 003SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG003, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. N°

1.004

/2026.-


Mirta Silvia BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -

0004



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Escribanía General de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2026

Pieza Administrativa N° 16291 Letra E Año 2026 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 27/04/26 Apertura: 30/4/2026 13:30

Encuadre Legal: ART. 18 L COMPULSA ABREVIADA

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Hojas Notariales con medidas de seguridad documental destinadas a la Escribanía General de Gobierno dependiente de la Secretaria Legal de Gobierno

Comentario: Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23-Anexo II, N° 32/26 y su modificatorio N° 35/26; y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24 y N° 1120/24. Especificaciones Técnicas según Anexo I, el cual forma parte integrante del presente Formulario. Correo: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar tel: 591400-Interno 1263

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/125 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Hoja de Actuación notarial/protocolar. Unidad			
>>	ESPECIFICACIONES TECNICAS, SEGÚN ANEXO I Tamaño oficio de 130 grs. con medias de seguridad documental Impresión doble faz color azul Numeración de 8 dígitos en frente y dorso en margen superior derecho, Letra A. Línea a 3,6cm del margen izquierdo con numeración de renglón del 1 al 50 en el frente y en el dorso del lado derecho. Leyenda en el margen superior "PROTOCOLO NOTARIAL GENERAL" con fondo de filigrana azul. Sello escudo de la Provincia en el margen superior del lado izquierdo. Sello redondo de la Escribanía General en el margen superior del lado derecho. Filigrana azul a 1,5 cm del margen derecho y en dorso del margen izquierdo.	1500.00
2	Hojas de Testimonio. Unidad			
>>	ESPECIFICACIONES TECNICAS, SEGÚN ANEXO I Tamaño oficio de 130 grs. con medidas de seguridad documental. Impresión doble faz color rojo. Numeración de 8 dígitos frente y dorso en margen superior derecho. Letra B. Línea a 3,6cm del margen izquierdo con numeración de renglón del 1 al 50. Leyenda en el margen superior "ACTUACIÓN NOTARIAL" con	1500.00

0004



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Escribanía General de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2026

Pieza Administrativa N° 16291 Letra E Año 2026 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 27/04/26 **Apertura:** 30/4/2026 13:30

Encuadre Legal: ART. 18 L COMPULSA ABREVIADA

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Hojas Notariales con medidas de seguridad documental destinadas a la Escribanía General de Gobierno dependiente de la Secretaria Legal de Gobierno

Comentario: Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23-Anexo II, N° 32/26 y su modificatorio N° 35/26; y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24 y N° 1120/24. Especificaciones Técnicas según Anexo I, el cual forma parte integrante del presente Formulario. Correo: mbarneche@tierradelfuego.gob. ar tel: 591400-Interno 1263

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/125 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	fondo de filigrana			
	Sello escudo de la Provincia en margen superior del lado izquierdo.			
	Sello redondo de la Escribanía General en el margen superior del lado derecho.			
	Filigrana roja a 1,5cm del margen derecho y en dorso del margen izquierdo.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

0004

Escribanía General de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2026

Pieza Administrativa N° 16291 Letra E Año 2026 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 27/04/26 Apertura: 30/4/2026 13:30

Encuadre Legal: ART. 18 L COMPULSA ABREVIADA

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Hojas Notariales con medidas de seguridad documental destinadas a la Escribanía General de Gobierno dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno

Comentario: Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23-Anexo II, N° 32/26 y su modificatorio N° 35/26; y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24 y N° 1120/24. Especificaciones Técnicas según Anexo I, el cual forma parte integrante del presente Formulario. Correo: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar tel: 591400-Interno 1263

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/125 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	SECRETARIA LEGAL
Forma de Pago:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 96)
Plazo de Entrega:	20 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 47)
Lugar de Entrega:	1° PISO OF-54 DGAF.SLG-CASA DE GOBIERNO SAN MARTIN N° 450
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	1° PISO OF-54 DGAF.SLG-CASA DE GOBIERNO SAN MARTIN N° 450 O AL CORREO MBARNECHE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	SI, EL 1% DEL TOTAL OFERTADO
Flete a Cargo:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 36)

Mirta Silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -



0004

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

ANEXO I FORMULARIO DE COTIZACIÓN
COMPRA DIRECTA N° 06/2026 RAF 125.
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

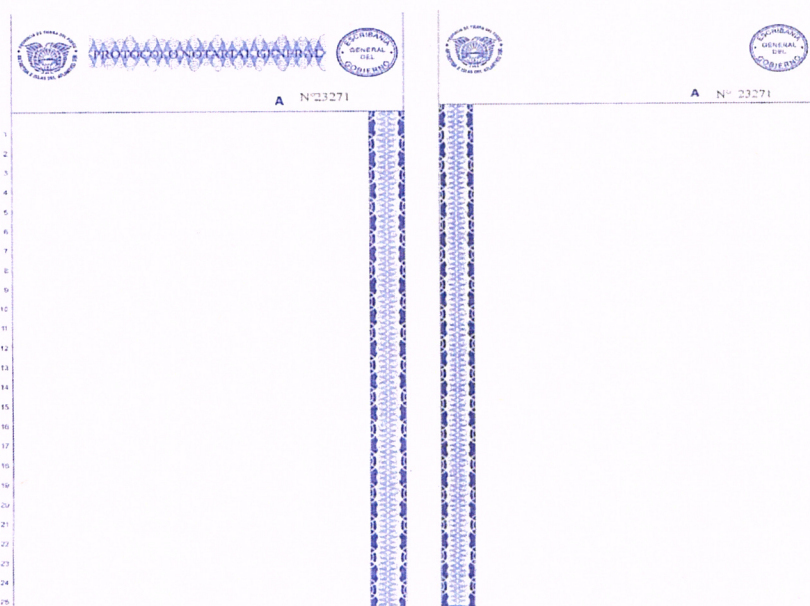
El objetivo de la presente adquisición consiste en el suministro de hojas notariales que deben cumplir con los estándares de inalterabilidad establecidos en el Artículo 9° bis de la Ley Provincial N° 160. A tal fin, deberán presentar las siguientes medidas de seguridad integradas:

1. Papel de seguridad.
2. Marca de agua.
3. Fibrillas reactivas a la luz UV.
4. Numeración tipográfica.

Renglón N° 1 – Hojas de Protocolo Notarial

Descripción:

- Tamaño oficio de 130 grs. con medias de seguridad documental
- Impresión doble faz color azul
- Numeración de 8 dígitos en frente y dorso en margen superior derecho, Letra A.
- Línea a 3,6cm del margen izquierdo con numeración de renglón del 1 al 50 en el frente y en el dorso del lado derecho.
- Leyenda en el margen superior “PROTOCOLO NOTARIAL GENERAL” con fondo de filigrana azul.
- Sello escudo de la Provincia en el margen superior del lado izquierdo.
- Sello redondo de la Escribanía General en el margen superior del lado derecho.
- Filigrana azul a 1,5 cm del margen derecho y en dorso del margen izquierdo.



...//2.-



0004

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

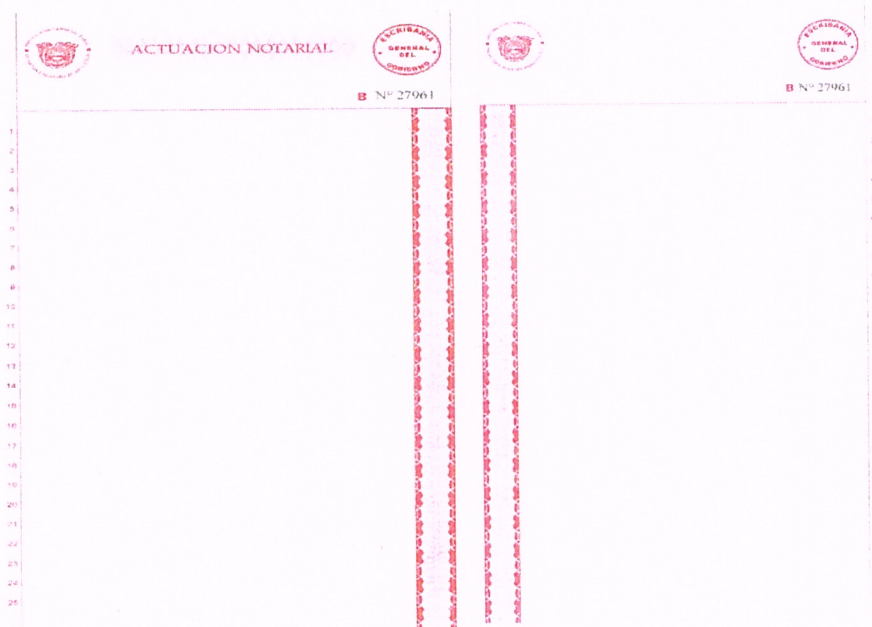
SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

///...2.-

Renglón N° 2 – Hojas de Testimonio:

Descripción:

- Tamaño oficio de 130 grs. con medidas de seguridad documental.
- Impresión doble faz color rojo.
- Numeración de 8 dígitos frente y dorso en margen superior derecho. Letra B.
- Línea a 3,6cm del margen izquierdo con numeración de renglón del 1 al 50.
- Leyenda en el margen superior "ACTUACIÓN NOTARIAL" con fondo de filigrana
- Sello escudo de la Provincia en margen superior del lado izquierdo.
- Sello redondo de la Escribanía General en el margen superior del lado derecho.
- Filigrana roja a 1,5cm del margen derecho y en dorso del margen izquierdo.



Mirra Silvina BARNECNE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -